



2025/2486

5.12.2025

DECISIÓN (UE) 2025/2486 DEL CONSEJO

de 1 de diciembre de 2025

**por la que se autoriza la apertura de negociaciones con la República Federal de Nigeria con miras a un
acuerdo en materia de cooperación científica y tecnológica**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 186, en relación con su artículo 218, apartados 3 y 4,

Vista la recomendación de la Comisión Europea,

Considerando lo siguiente:

- (1) Deben entablarse negociaciones con miras a la celebración de un acuerdo en materia de cooperación científica y tecnológica (en lo sucesivo, «acuerdo») con la República Federal de Nigeria.
- (2) El intercambio de cartas entre los representantes de la Unión y la República Federal de Nigeria, de 6 de junio de 2024 y 26 de junio de 2024, confirmó el deseo de ambas partes de entablar negociaciones sobre dicho acuerdo.
- (3) El acuerdo propuesto establecería un marco importante para facilitar la cooperación entre la Unión y la República Federal de Nigeria en ámbitos prioritarios conjuntos de ciencia y tecnología, dando lugar de esta forma a beneficios mutuos. Por lo tanto, redundaría en beneficio de la Unión iniciar las negociaciones con miras a un acuerdo en materia de cooperación científica y tecnológica con la República Federal de Nigeria.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se autoriza a la Comisión a entablar negociaciones con miras a un acuerdo en materia de cooperación científica y tecnológica con la República Federal de Nigeria.

Artículo 2

Se nombra a la Comisión negociadora de la Unión.

Artículo 3

Las negociaciones se llevarán a cabo en consultas con el Grupo «Investigación» y de conformidad con las directrices de negociación que figuran en la adenda de la presente Decisión.

Artículo 4

La destinataria de la presente Decisión es la Comisión Europea.

Hecho en Bruselas, el 1 de diciembre de 2025.

Por el Consejo

La Presidenta

K. KALLAS